

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21864** BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1149/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Marta Simon Sala, con NIF 33954971W, con domicilio en Calle Sant Francesc, 50, 2-A, Vic.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210027674-1